

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

2018/5257 *Información pública sobre Expediente de calificación ambiental para legalización de Salón de celebraciones.*

Edicto

Don Damián Martínez Resola, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Begíjar, (Jaén).

Hace saber:

Que por este Ayuntamiento se tramita expediente de Calificación Ambiental para la legalización de Salón de Celebraciones situado en C/ Aguascebas, 1 de esta localidad, actividad que se encuentra incluida en el Anexo I de la Ley 7/2007 de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y sometida a Calificación Ambiental.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, a fin de someter el expediente a información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Begíjar, a 29 de Noviembre de 2018.- El Alcalde Presidente, DAMIÁN MARTÍNEZ RESOLA.